



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 20 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 16.155/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1516 de fecha 17.10.2014, presentada por la Sr. (a), ALEJANDRO VARGAS AVENDAÑO, R.U.T. N° domicilio en calle ARGENTINA N° 1157 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-13723 de Giro CENTRO DE LLAMADOS, INTERNET a nombre del contribuyente Sr.(a) ALEJANDRO VARGAS AVENDAÑO, y que grava local ubicado en calle ARGENTINA N° 1157 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.579.761	31.07.2011	19.087.-
1.638.500	31.01.2012	19.507.-
1.733.666	31.07.2012	19.825.-
1.801.591	31.01.2013	19.984.-
1.900.453	31.07.2013	19.087.-
1.959.299	31.01.2014	20.586.-
2.060.800	31.07.2014	20.901.-

Contribuyente solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto las declaraciones de IVA sin movimiento desde Julio 2011 a Septiembre del 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)